INC
INSTITUTO
NACIONAL DEL
CONSUMO

Nº notificación:	**114/2006**
Nombre notificación:	**CAFETERA, marca TAURUS, modelo AROMA 6/CJ-610**

Tipo notificación: En aplicación del art. 19 del Real Decreto 1801/2003

INFORMACION GENERAL

1) CCAA Notificante: PAÍS VASCO
2) Fecha: 20/03/2006

PRODUCTO

3) Categoría: Pequeños electrodomésticos

4) Nombre Producto: Cafetera

5) Marca: TAURUS

6) Tipo/Nº Modelo: AROMA 6 / CJ-610

7) Tipo energía utilizada: Eléctrica

8) Indicación de las normas aplicables:
UNE-EN 60335-1:2002 y UNE-EN 60335-2-15:2004

9) Certificados y/o marcas conformidad de normas: CE

10) Descripción del producto:
Cafetera eléctrica de goteo con filtro

11) Descripción del envase:
Caja de cartón

12) Fotos: SI

FABRICANTE

13) Nombre y Dirección del fabricante:
Electrodomésticos TAURUS, S.L.
Avda. Barcelona, s/n - 25790 Oliana (Lleida)

14) País de origen del producto: ESPAÑA

IMPORTADORES

15) Nombre y Dirección del importador:

OTROS (DISTRIBUIDOR/VENDEDOR)

16) Nombre y Dirección de la empresa:

INC
INSTITUTO
NACIONAL DEL
CONSUMO

PELIGRO

17) Naturaleza del peligro: Riesgo de incendio por sobrecalentamiento

18) Comprobación del riesg

☐ **Verificación directa**

☒ **Toma de muestras**

☒ **Reglamentaria** ☐ **Indicativa**

19) Resultados de los ensayos significativos:

Incumple los apartados de la norma UNE-EN 60335-2-15:2004:
7.12.5. Falta indicar en el Manual de Instrucciones: 'Si el cable de alimentación está dañado, debe ser sustituido por el fabricante, por su servicio posventa o por personal cualificado, con el fin de evitar un peligro'
11.1 y 11.8. Los incrementos de temperatura obtenidos en el capítulo 11 en el cableado interno, el interruptor y el limitador térmico, son superiores a los permitidos por la norma.

20) Accidentes:

Ninguno conocido

MEDIDAS ADOPTADAS

21) Medidas adoptadas por la CA:

RETIRADA DEL MERCADO

22) Fecha de la adopción de las medidas: 01/03/2006

23) Justificación de las medidas:

Riesgo para la salud y seguridad de los usuarios

24) Alcance de las medidas adoptadas por la CA: AUTONÓMICO

25) ¿Acepta la empresa las medidas adoptadas?:

26) Alcance de las medidas adoptadas por la empresa:

27) Motivo de no aceptación de la empresa de medidas adoptadas:

OTROS

28) Otras informaciones pertinentes:

29) Persona de contacto para ampliar la información:

Esther Gómez Calahorra
GOBIERNO VASCO
DIRECCION DE CONSUMO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
C/ Donostia-San Sebastián nº1
01010 Vitoria-Gasteiz
Tlf: 945019928 - Fax: 945019947
e-mail: esther-gomez@ej-gv.es

INC
INSTITUTO
NACIONAL DEL
CONSUMO